

**Acerca de memorias patrimonializadas y patrimonios memoriales. El caso del Predio
Quinta Seré**

Silvina Mariel Fabri*

Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras,

Universidad de Buenos Aires

2018, Morón, Buenos Aires.

fabrisilvina@gmail.com

Resumen

Desde el año 1999, a partir de la implementación de una política pública municipal de la memoria, el Espacio Mansión Seré se ha convertido en un espacio público destinado a ejercitar la memoria sobre el pasado reciente en nuestro país. Sin embargo, a partir de finales del año 2015 y en relación con la declaración del Predio Quinta Seré como Lugar Histórico Nacional, se advierten algunas modificaciones en los sentidos, que reverberan (quizás) con otras cajas de resonancia, otras líneas de quiebre político-institucionales y nuevas necesidades estratégicas de abordaje en pos de la construcción de una memoria social. Al respecto, nos enfocaremos en tres escenarios. El primero corresponde a la propia declaratoria del predio como Lugar Histórico Nacional con fecha 2 de Noviembre de 2015; el segundo, a la pintada encontrada el 20 de noviembre en la Casa de la Memoria y la Vida y, finalmente, el día 5 de diciembre de 2015 como fecha condensadora de ciertas prácticas políticas, sociales y culturales que permiten dimensionar la construcción de sentidos de pertenencia respecto de propio lugar de la memoria. Nos interesa fundamentalmente introducirnos en la complejidad de esta nueva nominación, aunque a las claras aún parezca no representar ningún cambio sustancial en las tareas desarrolladas desde la institución La Casa de la Memoria y La Vida (Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Morón), sin embargo, entendemos que las nominaciones de tipo jurídicas también invisten a los espacios ocupados por los ex CCD, que funcionan como lugares de la memoria.

Palabras clave: Memorias Patrimonializadas, Patrimonios memoriales, Políticas públicas, Manifestaciones artísticas, Pintadas/Contrapintadas.

Palabras introductorias

Las configuraciones memoriales traman complejos procesos de marcación de los lugares y de los espacios susceptibles de memoración a partir de distintos dispositivos institucionales, políticos, culturales y sociales. Con esta idea, nos detendremos en la reflexión de acontecimientos particulares que invistieron al sitio donde se encuentran los restos arqueológicos del ex Centro Clandestino de Detención (CCD) “Atila” o Mansión Seré emplazados en el denominado Predio Quinta Seré. Estos acontecimientos, entendidos como irrupciones en el marco de una política pública de la memoria en el Municipio de Morón, constituyeron un punto de inflexión en el cómo este *sitio de memorias* elaboró modalidades de acción a partir de la denominación del predio como Lugar Histórico Nacional, la aparición del Graffiti en las paredes de la Dirección de Derechos Humanos municipal que esgrimía: “El 22 se termina el curro” y, finalmente, la celebración de la declaración mediante decreto presidencial de las 11 hectáreas como parte del patrimonio de la nación.

En ese sentido, realizamos una serie de preguntas que vertebrarán este trabajo: ¿Cuáles son los nuevos sentidos que a partir del proceso de patrimonialización se conjugan o entran en conflicto con el proceso de memoración en el predio? ¿Cómo se inscriben las nominaciones en los lugares de la memoria en relación con las prácticas socioespaciales y las prácticas memoriales? ¿Cuáles fueron las reacciones ante la aparición de las llamadas contra-memorias o las memorias subterráneas que en otro contexto político-institucional parecían soterradas? ¿De qué manera el *graffiti* puede ser pensado como una afrenta contra el trabajo de la memoria sobre el pasado reciente y contra la tarea sostenida desde los Organismos de Derechos Humanos? ¿Qué implicancias tiene, en términos políticos e institucionales, la salvaguarda del predio? ¿Cuáles son las representaciones que se construyen en torno al soporte material del mural y dialogan con la significación memorial en el predio?

Teniendo en cuenta la importancia de las narrativas memoriales construidas en el predio conviene destacar que el ex CCD formó parte del Circuito Represivo de la zona Oeste de la Provincia de Buenos Aires, es decir, la denominada sub-zona 16 que incluía el Partido de Morón, Merlo y Moreno (1). El programa que desde el Municipio de Morón se llevó a cabo desde el año 1999 y que continúa hasta la actualidad definió una serie de actividades que intervinieron en la configuración del Predio Quinta Seré a partir de las relaciones entre las instituciones que allí se encuentran emplazadas: el Espacio Mansión Seré, el lugar de la memoria y Centro de Interpretación de la Historia Reciente (2), La Casa de la Memoria y la Vida, DDHH. Dirección de Derechos Humanos Municipal (3) y la Dirección de Deportes

Municipal (institución que organiza y gestiona las actividades del Polideportivo Municipal Gorki Grana).

En primer lugar, se definió la concreción del Proyecto Mansión Seré mediante el trabajo arqueológico de recuperación de los cimientos de la casona incendiada por la Fuerza Aérea Argentina, luego demolida en democracia que marcó modalidades de intervención en el espacio material. El descubrimiento de los cimientos impulsó la concreción de las visitas guiadas y el encuadre para la realización de talleres sobre la memoria acerca del Terrorismo de Estado en Argentina y los derechos humanos en general. La materialidad de los vestigios arqueológicos de la casona en articulación con soportes fotográficos, relatos y testimonios de detenidos-desaparecidos subvirtió la ausencia de la arquitectura y permitió lo que en otros trabajos denominamos espacialización del recuerdo.

En segundo lugar, los trabajos antropológicos de recuperación de los sentidos histórico-sociales asociados al uso del predio, definieron lo que nosotros denominamos lugarización de la memoria. Este proceso nos permitió pensar en la utilización de imágenes, testimonios y narrativas que contribuyeron a la construcción simbólica de la memoria en el sitio y que, a partir de la decisión municipal de recuperación, se resignifican y reinstalan en una construcción memorial. En ese contexto, la producción del mural colectivo o *contra-pintada* del que nos ocuparemos en este artículo posibilita revisar las relaciones entre la memoria, la política y el arte.

En tercer lugar, las decisiones institucionales intervinieron en la construcción de los lineamientos y contenidos de las tareas desarrolladas desde La Casa de la Memoria y la Vida, en conjunto con el propio Espacio Mansión Seré. A partir de la gestión y administración del predio memorial se perfilaron los lineamientos de las estrategias institucionales y de las actividades en torno a la memoria sobre el pasado reciente mediante talleres con alumnos de distintos niveles educativos y público en general. Es lo que llamamos territorialización de las prácticas memoriales y que, planteado de esta manera, intenta dimensionar la propia institución como arena de conflictos teniendo en cuenta que la política de la memoria se diseña, gestiona y administra en clave de consensos y conflictos. Con la patrimonialización del predio, entendemos, se afecta la capacidad de intervenir en el espacio público y advienen nuevas complejidades que aún se encuentran en curso de acción y requieren de futuras indagaciones.

Estos tres procesos socioespaciales en relación/tensión nos habilitan a definir la recuperación del sitio como un *re-emplazamiento* de un lugar de la memoria que articula lo material, lo simbólico y lo político-institucional (Fabri; 2016). Ahora bien, a partir de la espacialización, la lugarización y la territorialización que mencionamos de manera acotada, tanto la declaración que inviste al predio con la nominación de Lugar Histórico Nacional, como el *graffiti* en las

paredes de la institución redimensionan al propio lugar de la memoria. Es importante destacar que el *graffiti* convertido en mural será luego incorporado a la narrativa del recorrido por el predio como un acontecimiento visual y político. Estos tres momentos corresponden a un encadenamiento de significación que nos permite pensar en cómo se dimensionan contextualmente las modalidades de transmisión del relato de la memoria, al mismo tiempo que nos lleva a reflexionar en torno a las demarcaciones que se construyen a partir de la nueva denominación y que, finalmente, afectan los procesos memoriales que hasta entonces habían tenido lugar en el Predio.

La declaración del Predio Quinta Seré como Lugar Histórico Nacional

En el ámbito del patrimonio se habla de 'selección que hace la sociedad' (...) Pero, ¿quién es esta sociedad? ¿Quién representa o dirige la representación, quién elige el espejo y determina la más o menos sutil curvatura del cristal, quién piensa y elabora el discurso?, ¿quién efectúa la selección? ¿Quién decide qué mostrar en la vitrina?
(Prats, 1998: 33)

Nos interesa revisar la emergencia de un nuevo proceso que pone en relación lo memorial con lo patrimonial. En esa dirección partimos del 2 de noviembre de 2015 cuando el predio fue declarado mediante decreto nacional y adquirió, por lo tanto, una nueva calificación (4) de Lugar Histórico Nacional. En el marco de un contexto político particular, el desarrollo de las elecciones presidenciales, esta nominación adquirió un papel singular, significó una estrategia para mantener bajo jurisprudencia nacional, en el caso de perder las elecciones municipales, las decisiones sobre el Predio Quinta Seré. En tiempos de política (Guebel; 1995), este contexto de elecciones con tensiones entre distintas fuerzas políticas impactó en cómo se revisaron los logros de la política pública de la memoria de los últimos años en el interior de la institución La Casa de la Memoria y La Vida (5).

En este sentido, tal como señala Pérez Winter (2012), la declaratoria puede constituirse en instrumento legal mediante el cual resulta ostensible que un bien, elemento o ámbito se registre y reconozca como patrimonio nacional argentino. Resulta importante destacar que la Comisión Nacional de Monumentos tiene su origen en el año 1938 cuando se creó la entonces denominada Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos (CNMMLH) (6), organismo que terminó de consolidarse como institución el 30 de septiembre de 1940 mediante la Ley Nacional N° 12.665 con el fin de unificar la administración y el control del patrimonio histórico-cultural de la Nación Argentina. La CNMMLH funciona como organismo desconcentrado del Ministerio de Cultura de la Nación y tiene como funciones: a) formar la lista de los Monumentos Históricos Nacionales, en sus distintas categorías, mediante la elaboración de un proyecto de decreto a ser firmado por el Poder Ejecutivo Nacional, b) ejercer la superintendencia sobre todos los bienes declarados, debiendo autorizar las intervenciones que se propongan en ellos, c) ejercer la custodia y conservación de todos los bienes declarados, en concurrencia con las respectivas autoridades locales, d) acordar con los propietarios de los monumentos la forma cooperativa de asegurar los fines patrióticos de la ley, e) llevar un registro público de los bienes declarados, f) brindar asistencia técnica a las autoridades nacionales, provinciales y municipales y a los particulares respecto de la mejor forma de conservación y restauración de los bienes tutelados y g) asesorar al Congreso de la Nación sobre los proyectos de ley de declaratoria de monumentos nacionales (7).

El proceso de patrimonialización o lo que podemos denominar la activación patrimonial se presenta como un halo de protección mágica; sin embargo, no es otra cosa que el producto de una construcción social que permite anudar la necesidad de preservación del predio con atributos que refieren a la importancia histórica de esa constelación de objetos o al espacio a ser patrimonializado. En realidad, y lo apunta detalladamente Prats (2005), esto proviene de una *externalidad al objeto*, esa referencia externa no es más que la propia cultura denotando a los objetos como *sobrenaturales, excepcionales*, auténticos y, por lo tanto, receptáculos de un *valor* que es necesario preservar para futuras generaciones (Melé; 1998 y Muriel; 2010).

A partir del “ataque” mediante el *grafitti* a las paredes de la institución que, entonces, ya formaban parte de un patrimonio susceptible de resguardo, se entretejieron las significaciones sobre la memoria oficial en torno al Terrorismo de Estado, la lucha por los derechos humanos de larga trayectoria en la Argentina y la emergencia de las contra-memorias que habían sido ordenadas bajo el manto del Nunca Más. Sin embargo, en un contexto de proliferación político-discursiva insospechado, las retóricas en contra o a favor de las estrategias de construcción de sentido desde los Organismos de Derechos Humanos, de los trabajos de la memoria como políticas de Estado, de la recuperación de distintos espacios que funcionaron como CCD, volvieron a ingresar en la agenda de debate nacional.

Entonces, con la redenominación, este patrimonio, en el marco de un contexto electoral, adquirió un papel singular. Al respecto, las elecciones presidenciales de 2015 en Argentina se llevaron a cabo, en primera instancia, el 25 de octubre mediante una primera vuelta y el 22 de noviembre en una segunda vuelta (8). El *grafitti* del que nos ocuparemos puede indagarse teniendo en cuenta las tensiones y disputas de este contexto. La declaratoria, por otra parte, puso de manifiesto una modificación que excede lo nominal, y que habilita nuevas relaciones y significaciones entre memoria y patrimonio.

El decreto 2243/15 firmado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner el 2 de noviembre de 2015 declaró como Lugar Histórico Nacional al ex CCD “Mansión Seré” de la localidad de Castelar y al ex CCD “Escuelita de Famallá” de la provincia de Tucumán. Ambos formaron parte del plan sistemático de terror y exterminio que se instaló en Tucumán con el Operativo Independencia en 1975, proceso que se prolongó y profundizó extendiéndose a todo el territorio nacional durante la última dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983 (9). Amparados en la Ley N° 26.691, estos sitios de Memoria del Terrorismo de Estado pasan a formar parte del patrimonio nacional. La declaratoria formó parte de un trabajo conjunto entre la Secretaría de DDHH de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Sitios de Memoria, y la CNMMLH. La normativa tuvo por objeto dar un marco institucional de protección de alcance nacional para los Sitios de Memoria que han sido recuperados en distintos lugares de la Argentina y desde los cuales el Estado Nacional, las administraciones provinciales y municipales llevan adelante políticas públicas de memoria y promoción de derechos. Según la Ley N° 12.665: *los bienes*

históricos y artísticos, lugares, monumentos, inmuebles propiedad de la Nación, de las provincias, de las municipalidades o instituciones públicas, quedan sometidos por esta ley a la custodia y conservación del gobierno federal. Mediante la disposición del CNMMLH N° 5/91, se entiende por Lugar Histórico Nacional a:

Un área de existencia material, constituida por un espacio rural o urbano, o determinada por un punto geográfico del país, donde tuvieron origen o transcurrieron hechos trascendentes de carácter histórico, artístico, institucional o ético-espiritual, o bien se encuentran en ella restos concentrados o dispersos de importancia arqueológica, que por sus consecuencias y características resultan referentes valiosos para la identidad cultural de la Nación. Su preservación y presencia física -comprendido su entorno- tiene por finalidad transmitir y afirmar los valores históricos que en ese bien se concretan. (Extraído de: <https://argentoria.wordpress.com/2015/11/27/mansion-sere-declarada-lugar-historico-nacional/>)

Teniendo en cuenta estas consideraciones indagamos un nuevo proceso socioespacial: la patrimonialización de la memoria, que nos permite plantear la consolidación de un paisaje memorial en el Predio Quinta Seré. En relación a la trasmisión de contenidos y de sentidos asociados al uso del pasado de la historia reciente, las tramas narrativas construyen un paisaje particular. En ese punto, el paisaje memorial se torna relato y puede ser pensado como forma que articula el espacio percibido (De Certeau; 2000) y el espacio efectivamente ocupado en donde, para su construcción, su trasmisión y reproducción se colocan en relación elementos naturales y culturales en el devenir de las prácticas sociales situadas históricamente (Robin y Rothschild; 2002). De esta manera se afectan los procesos de espacialización del recuerdo en tanto resignificación de los soportes materiales de la memoria así como también la lugarización de la memoria en su cariz de constitución simbólica de las tramas narrativas que ahora incorporan lo patrimonial como nueva capa de sentido.

De esta manera, los sentidos asociados a los lugares corresponden a las propias construcciones sociales que siempre son contextuales y están atravesadas por las demandas de ciertos actores sociales. A su vez, las lógicas de funcionamiento institucional del predio y las repercusiones sobre el lugar de la memoria una vez declarado Lugar Histórico Nacional, nos plantea la posibilidad de establecer relaciones entre la memoria y el patrimonio como un nuevo paisaje en tanto activación de otras *geograficidades* que involucran modalidades de uso y estrategias de conservación e impactan en el espacio, el lugar y el territorio memorial. Es por ello que asociamos el concepto de *paisaje memorial* al nuevo proceso de patrimonialización como resultado del entramado visual y simbólico en el conjunto del predio, ligado quizás a la experiencia colectiva de su inscripción, tal como lo plantea Jean-Marc Besse (2010).

La *percepción paisajística* y la construcción de las representaciones visuales, culturales y simbólicas requieren del soporte de materialidades, ontologías y existencias hacen a la conformación del paisaje. De esta manera, el paisaje memorial se sostiene sobre la experiencia tanto individual como colectiva, se manifiesta como parte de la experiencia local e instantánea pero también permite inscribir biografías colectivas, historias comunes, trazar ámbitos identitarios. No estamos planteando que el paisaje haya sido inexistente cuando el predio no era un Lugar Histórico Nacional, sino que el paisaje queda ahora consolidado ya que será mucho más complejo intervenir/modificar ese espacio en la actualidad por las reglamentaciones y normativas que pretenden preservarlo.

La emergencia del proceso de patrimonialización corresponde, en este artículo, al ámbito del evento, sin embargo, resulta sugerente repensar, desde un nuevo contexto político-institucional, la relación entre el lugar y la memoria con el fin de reforzar la idea de que los procesos socioespaciales se encuentran en continuo devenir (Deleuze; 1996). Podemos establecer que la política pública advierte un corrimiento de su eje primordial: de la política de memoria hacia una política de patrimonialización. En esta dirección, nos preguntamos: “¿qué ocurre cuando el lugar de la memoria es patrimonializado?”, sobre todo si, como señala González Méndez (2000), las nociones técnicas sobre la definición de patrimonio se sostienen sobre tres ideas centrales: (a) la cultura y la historia son 'elementos determinantes de la naturaleza del patrimonio y esto es resaltado en las leyes y normativas, (b) la doble dimensión, material e inmaterial, del patrimonio, siendo la dimensión inmaterial la fundamental en su conformación, pues lo material es sólo el soporte de lo inmaterial, (c) la valoración del legado patrimonial: si bien desde una perspectiva se plantea a ésta como intrínseca al bien, desde otra mirada se afirma que sólo lo adquiere cuando el receptor se lo otorga. Sin embargo, como indica Candau, “la transmisión no será nunca pura o ‘auténtica’ (...) ya que para prestarse a las estrategias identitarias debe jugar el juego complejo de la (...) invención, de la restitución y de la reconstrucción, de la fidelidad y de la traición, del recuerdo y del olvido” (2001: 104).

La declaración del predio como Lugar Histórico Nacional tiene que ver con una estrategia política como artilugio operativo para lograr la preservación y la continuidad de una forma institucional en torno a la memoria social sobre el pasado reciente y, desde esta perspectiva, asegurar la continuidad del proyecto memorial a pesar de los resultados que arrojará la contienda electoral de diciembre de 2015. Es decir, existió la presunción de que marcando el espacio urbano de esta manera existían amplias posibilidades de que el predio continuara *narrando* aspectos del pasado reciente con una lógica sostenida desde la política pública municipal que marcó los lineamientos de la recuperación del espacio como lugar de la memoria. Si tomamos como punto de partida la idea de Prats (2006) sobre el patrimonio en tiempos de crisis, podemos advertir cómo estos sitios valorizados cobran una nueva

significación simbólica pero también operativa; en ese sentido, se plantea una redefinición en el plano de lo político-institucional.

Apuntamos a dar cuenta de las tensiones institucionales que revisten las tramas propias de la institución en un despliegue de nuevas estrategias aún en construcción, las que pueden responder a la propia lógica entre lo instituido y lo instituyente (Escolar; 2000), al intento de dar respuestas a diversos conflictos en la configuración de las memorias. Aquí, la dimensión política de los lugares involucra nuevas coyunturas a ser indagadas que desafían las proyecciones de los trabajos de memoria de la política pública memorial. Los lugares de la memoria pueden ser entendidos como ese ámbito de continua modificación, de incesantes incorporaciones de sentidos que permean las representaciones sobre el pasado reciente. La política pública de la memoria no descansa en su propio proceso de institucionalización ni consagración.

El graffiti en las paredes de la Dirección de Derechos Humanos como acontecimiento

Con el proceso de patrimonialización en marcha, el día 20 de noviembre de 2015, la aparición del *graffiti*, la escritura en aerosol rojo sobre las paredes de la Dirección de Derechos Humanos Municipal, La Casa de La Memoria y La Vida (10), sentenciaba *El 22 se termina el curro*. Nos interesa analizar cuáles fueron las reacciones que provocó la práctica vandálica contra la materialidad de la institución y, por otra parte, detenernos en las lecturas de esa acción para precisar cómo la trama simbólica y política se rearma en torno a la propia pintada justamente por lo que representa y por los sentidos que activa. De esta manera, la pintada se puso en relación con otros hechos como las sucesivas amenazas de bomba recibidas en la ex ESMA (11), en el Casino de Suboficiales (12). El subsecretario de Promoción de Derechos Humanos de la Nación, Carlos Pisoni, atribuyó el hecho a:

(...) trasnochados que piensan que se puede retroceder con lo conquistado (...) los argentinos estamos en democracia y todos tenemos derecho a elegir pero eso no quita que podamos atentar contra un lugar histórico y emblemático (Diario Página 12; 20/11/15) (13)

El *graffiti* recuerda a una frase de Mauricio Macri, quien en abril de 2014 aseguró que "conmigo se termina el curro de los derechos humanos". En declaraciones radiales, Estela de Carlotto dijo que el domingo se decidirá entre dos candidatos y que uno de ellos (en alusión al líder del PRO) promete "genocidas en las calles"(Diario Página 12; 20/11/15).

Las *paredes hablan* a partir de un contexto enunciativo particular, según sean las condiciones de posibilidad de ese orden discursivo (Foucault; 2002) que opera en la construcción material de la ciudad (Ingold; 1993). La inscripción se relacionó con la declaratoria del predio como

Lugar Histórico Nacional. Si leemos atentamente, despejando el contexto electoral del foco de atención, advertimos que, al mismo tiempo que se habla de vandalismo o agresión contra el patrimonio aparece la noción de que estamos frente a la *profanación de lo sagrado* (Melé; 1998). Por otra parte, no se trata de una acción ingenua sino que, muy por el contrario, habla de un hacer político, estemos o no de acuerdo con lo que efectivamente dice, comunica o denuncia (Billoud; 2012). Por eso, planteamos que la pintada podía leerse y sentirse como una amenaza.



Fotografía N° 1: La pintada en la Casa de la Memoria y La Vida. Fuente: Archivo de la DD.HH. Municipal, tomada el 20 de noviembre de 2015.

Entender el *graffiti* (14) como una acción de pintar las paredes o muros de lugares públicos puede constituirse como una crítica político-social. Las materialidades intervenidas son espacios de expresión y palimpsestos donde se inscriben la historia, las ideologías y las identidades; resultan pues una fuente interesante para abordar las diferentes culturas de una ciudad. Estas inscripciones corresponden a determinadas maneras de apropiarse concretamente del espacio público (15), de participar del diálogo o la discusión político-ideológica y socio-cultural. Los discursos murales están así vinculados al tema de los imaginarios colectivos y del sentimiento de pertenencia (Epstein; 2007). En definitiva, el *graffiti* fue interpretado por determinado colectivo social como una afrenta no solo contra la materialidad de la Casa de La Memoria y la Vida sino como un acto de vandalismo dirigido al patrimonio recientemente declarado. La *pintada* disparó reacciones y definió posicionamientos que conectaron la memoria y el patrimonio. Podemos sostener que la marca en las paredes imprimió huellas que tomaron nuevas direcciones: la contrapintada.

Desde señalar al vandalismo como un acto repudiable que afrenta la materialidad arquitectónica hasta las inscripciones y significaciones en el nivel de lo simbólico y que hace al sentido del lugar, apuntamos a revisar la relación entre memoria y pasado reciente pero también incorporando el anexo de sentido que incorpora *lo patrimonial*. Así, el vandalismo no afectó solo a las paredes sino que fue un acto en contra de un bien común; en definitiva no

bastó la *protección* y la *preservación* que parecía asegurar la patrimonialización. Ese proceso fue sacudido por la irrupción del acontecimiento discursivo y los efectos de la manifestación de violencia. Al respecto, la referencia a la pintada retoma esta idea:

Es la primera vez desde que recuperamos ese espacio que se produce una agresión de estas características”, explicó Sabbatella. El Espacio Mansión Seré y la Casa donde funciona la Dirección de Derechos Humanos de Morón están protegidos por la ley 26.691 que garantiza la preservación de los Sitios de Memoria, y fue declarado Lugar Histórico Nacional por la presidenta Cristina Kirchner. Esa doble protección hace del episodio no sólo un ataque a la memoria sino un delito contra la preservación del patrimonio histórico y cultural de los argentinos, recordó la secretaria. La Casa de la Memoria no es de un gobierno ni de un sector político; es patrimonio de toda la comunidad de Morón” y “su profanación es una agresión al conjunto del pueblo de Morón y un insulto a los familiares y víctimas de la horrenda represión militar (...). “Es un ataque a la decisión de todo el pueblo de Morón de vivir en democracia y construir su futuro en paz desde el recuerdo y la reflexión colectiva acerca de lo que nos pasó y de aquello que decidimos que nunca más nos pase”, señaló (Diario Página 12; 21/11/15) (16).

Ramiro Tagliaferro, (...), repudió “el acto de vandalismo” sobre un “lugar sagrado para la democracia” y consideró que “este tipo de hechos son consecuencia de los mismos rencores y odios que tan mal le hicieron a la Argentina”. “Vamos a solicitar al gobierno municipal que presente las imágenes de las cámaras de seguridad para esclarecer la situación”, escribió. Desde el macrismo también se pronunció Hernán Lombardi. “El Nunca Más nos une a todos los argentinos de bien. Vandalizar la Mansión Seré es un acto de cobardes”, sostuvo el ministro de cultura porteño (Diario Página 12; 21/11/15) (17).

“Desde el Estado municipal vemos con gran preocupación que en determinados espacios políticos se manifieste la intolerancia y el desprecio por los derechos humanos y se reivindique una etapa de terror y muerte que es sin dudas la más oscura de nuestra historia”, expresó mediante un comunicado. (Diario La Nación; 20/11/15) (18).

Los sujetos sociales otorgan sentidos a sus materialidades, las invisten de un valor. En efecto, el patrimonio juega un papel fundamental en la revalorización de ciertos rasgos e imaginarios compartidos (Del Mármol, Frigolé y Narotzki, 2010; Lindón, Aguilar y Hiernaux; 2006; Prats; 1998, Zouain, 2010). En este punto, la construcción patrimonial es un proceso socioespacial que pone en relación, por un lado, la propia materialidad arquitectónica con las representaciones urbanas y, por el otro, los sentidos memoriales asociados a ellos. La activación de un proceso socioespacial de marcación territorial permite construir sentidos particulares sobre la construcción/definición del patrimonio de la ciudad como producto de

políticas de memoria en tanto prácticas ciudadanas (Besse; 2005). La construcción de la memoria a partir de una prefiguración política de marcación y de señalamiento territorial permite transitar por nuevos mojones memoriales.

La jornada del 5 de diciembre de 2015. Escenario de una memoria investida de patrimonio

“Las imágenes forman parte de lo que los pobres mortales se inventan para registrar sus temblores (...) Sabemos que cada memoria está siempre amenazada por el olvido, cada tesoro amenazado por el pillaje, cada tumba amenazada por la profanación”

Didi- Huberman (2008)

La Dirección de Cultura y la DD HH. Municipales propusieron la realización de un evento que reuniera las estrategias de conmemoración y rememoración sostenidas desde el año 2000 sobre las que el día 5 de diciembre se llevó a cabo una jornada de celebración con motivo de la nueva calificación del Predio Quinta Seré. Una de las tareas centrales fue intervenir y resignificar la pintada. Para ello, los artistas trabajaron de manera conjunta en la construcción de una imagen que permitiera la articulación de las ideas individuales. El mural se tornó un trabajo colectivo que imprimió al *graffiti* un nuevo significado que mediante lo simbólico reforzó la idea de *la memoria construida entre todos, la lucha como estrategia constante de los organismos de derechos humanos (19)*. Este boceto se plasmó y se llevó a cabo en esa jornada mediante la forma de un mural colectivo y la pintada en aerosol que enunciaba: *El 22 se termina el curso* se convirtió en contrapintada que disputó este sentido y lo convirtió en: *La lucha no se termina*. Mediante la intervención se decidió que perviviera parte del *graffiti* como signo de memorias, relatos memoriales y políticos siempre en conflicto, tensión y disputa.

En esta jornada se entretujieron las prácticas institucionales en una *reterritorialización memorial (20)* y, también, en relación con el nuevo proceso de patrimonialización del predio. El andamiaje resultante construido a partir de este mural puso en juego una urdimbre particular con anclaje en la *contra-pintada*, un contra sentido a la afrenta efectuada por la práctica vandálica. En esa dirección, planteamos la articulación de al menos tres planos estratégicos que involucran: en primer lugar, la toma de decisiones institucionales con el fin de realizar un trabajo memorial y colectivo en espacio público urbano; en segundo lugar, las intenciones de los artistas en la construcción/instalación de esas manifestaciones artísticas y los materiales con los que trabajan; finalmente, aquellas de los actores que participaron en su realización y el entramado conmemorativo que atraviesa tanto la realización de los murales como las distintas actividades desarrolladas en ese día de carga simbólica y memorial. En ese sentido, lo que quizás se considere un espacio indefinido puede transformarse en un lugar a medida que

operan determinados valores que le imprimen a los espacios un significado de pertenencia o de lejanía a los sujetos sociales (21).

La dinámica de construcción patrimonial funciona como una puerta de entrada al estudio de las transformaciones físicas (materiales), económicas (mercantilización) y culturales (revalorización) en los espacios, siempre prefigura la acción política que incide en las redefiniciones de la fisonomía urbana (Garré; 2001). Para Tuan (2001), el entusiasmo por la preservación en los ámbitos urbanos nace de la necesidad de visibilizar objetos tangibles en los cuales se pueda apoyar el sentimiento de identidad. Este tema ampliamente explorado desde las disciplinas sociales nos remite a pensar en las razones por las cuales el orden *preservacionista* requiere como lógica de acción conservar ciertos aspectos del pasado. De esta manera, la marcación se corresponde con la construcción de una memoria y con una elaboración que involucra tiempos diversos (pasados/presentes y futuros). En ese sentido, Shields (1991) señala que los sitios se vuelven símbolos de referencia y de posiciones encontradas (22).

A partir del análisis de las actividades desarrolladas en ese día nos preguntamos si es posible pensar en un nuevo proceso de *re-emplazamiento* sobre la base del patrimonio como bien común y como forma narrativa de la memoria en tanto construcción identitaria. Por lo tanto, como señala Prats (2006), la activación patrimonial nacida para sacralizar los objetos o lugares de los poderes hegemónicos de turno debe lidiar con los movimientos de la emergencia de lo social y solo consigue preservar aquello que pone en valor a partir de prácticas y políticas memoriales donde intervienen los sujetos sociales para poder construir sentidos compartidos y de pertenencia con respecto al patrimonio como recurso político en la construcción de la cultura local (Lacarrière; 2004). Algunos participantes de la jornada afirman:

Es bueno hoy esto que se vive en Seré, esto de compartir con los vecinos. Ver que en la pared el mural que hacen los artistas finalmente dice lo que sentimos todos. (...). Ojalá este lugar siga estando para todos y se cuide porque es de todos (Entrevista a Marta, vecina, 5 de diciembre de 2015)

La declaración del predio como Lugar Histórico la vivo como un paso más que inevitablemente debía suceder. Siento que naturalizamos tanto en los últimos años esa hermosa transformación que se hizo ahí que reconocimientos como estos nos sirven para volver todo el tiempo a reflexionar que no siempre fue así, que ahí existió el horror en los 70 y la corrupción en los 90. Y que nunca hay que bajar los brazos porque son luchas de todos los días. Y hoy, cuidar lo conseguido (Entrevista a Matías De Brasi; artista, realizada el 16 de mayo de 2016)

En estos fragmentos, resuenan los valores asociados a la patrimonialización: la apuesta por la perdurabilidad, el cuidado y la preservación del espacio y el reconocimiento de la propiedad

colectiva del predio, la inclusión del *todos* en la construcción del espacio público en donde se juega la noción de *herencia encapsulada* propia del patrimonio (Smith; 2011), que permite la creación de una identidad común de una comunidad. Sin embargo,

el patrimonio es el proceso de negociar los significados y valores históricos y culturales que ocurren en torno a las decisiones que tomamos de preservar o no ciertos lugares físicos, ciertos objetos o eventos intangibles, y la manera en que entonces los manejamos, exhibimos o llevamos a cabo. También ocurren en el modo en que los visitantes subjetivamente se involucran o no (...) con los lugares y eventos intangibles del patrimonio; se les da valor por medio del acto de designarlos patrimonio, y por medio de los procesos de negociaciones patrimoniales y re/creaciones que se producen en ellos (Smith; 2011:46).

La resignificación permite, por un lado, jugar con esos posicionamientos y otorgarle visibilidad a la puja entre sentidos. Por otro, plantea la participación colectiva en el espacio público como forma y lugar fundamental para la elaboración de la memoria social. Así, lo material como soporte de la memoria puede volver a narrar nuevos *decires* (De Certeau; 2007). La ciudad como texto complejo se trastoca en una suerte de batalla por las significaciones, no de una guerra por la representación de la historia o de la memoria, sino de una confrontación cuyo campo es la inscripción de la memoria social en estos espacios disputados. En definitiva, la imagen del mural resume la trama colectiva que opera en la construcción social de la memoria. La decisión de dejar parte de la pintada en la conformación del propio mural como una contra-pintada para la *neutralización* de la pintada vandálica (23) la pensamos como una significación de acción política. Los artistas que participaron de esta intervención relatan:

Mi idea principal... el eje, era que algo de la pintada violenta quede. Que no se tape pero sí transformarla. Y haciendo un juego de palabras, ayudado por imágenes de gente que "sanaba" la casa. (...). Estar ahí con tantos vecinos, con colegas, en familia y cuidando un lugar de todos, haciendo uso real de "lo público" es para mí la mejor recompensa (...) la satisfacción de haber sido un participante activo y comprometido con mi lugar y mi tiempo pero con la certeza de que ninguna lucha se gana para siempre. (Entrevista a Matías De Brasi, realizada el 16 de mayo de 2016).

Para mí necesitaba la fuerza de algo que se mueve, que se teje, que nos hermana. Las luchas son de todos (...). De ahí el entrelazado de los cuerpos y la idea de donde nacen y donde terminan. Individuos hechos pueblo. Un todo. Un colectivo que lucha. (...). Hace 16 años que pinto murales, pero esa pared me pudo, me invadió la emoción, la angustia y la satisfacción de reparar una vez más a través del arte. Fue sentir en ese preciso momento que era parte de la historia (Entrevista a Luciana Iasil, 1 de abril de 2016).

Como dispositivo visual la contrapintada, en definitiva, logra mostrar la yuxtaposición de capas de sentido que intervienen (y seguirán interviniendo) en los modos en que la memoria se construye. La acción corresponde a la emergencia de un contra- movimiento, es decir, significar a partir de una *contra-significación*. Por eso, la contra-pintada permite, por un lado, visibilizar los posicionamientos que intervienen en el proceso de institucionalización para otorgarle visibilidad a la puja de posicionamientos que son parte constitutiva de la construcción de la memoria social. Por otro, plantea la emergencia de la participación colectiva y el espacio público como forma y lugar fundamental para su propia conformación. Las distintas posiciones forman parte de esa construcción de la memoria social como un ámbito de disputas y conflictos (Jelin; 2012), donde a cada instante fuerzas de lo instituido y de lo instituyente ponen en movimiento la trama institucional de la memoria conformando territorios de acción y de reacción política, con el despliegue de diversas prácticas sociales y de procesos de subjetivación que intervienen en los procesos territorio-institucionales de la memoria (Escolar y Fabri; 2015).



Fotografía N° 4: Mural en las paredes de La Casa de La Memoria y La Vida. Fuente: Fotografía tomada durante trabajo de campo el día 24 de marzo de 2016.

Otra actividad de la jornada celebratoria (24) consistió en la ceremonia del descubrimiento de las placas donde adquiere materialidad y visibilidad la declaratoria del decreto presidencial, que constituye una forma de anclar en el espacio el nuevo sentido patrimonial del predio. Creemos que si las placas (25) instan al recuerdo, marcan el espacio con la inscripción de un evento de importancia y de referencia para la comunidad. La placa se emplazó físicamente pero también *re-emplazó* relatos y significados de la memoria en relación con el patrimonio a partir de un gesto simbólico que inviste el espacio material y permite visibilizar antagonismos o conflictos políticos en el emplazamiento de símbolos arquitectónicos (Harvey; 1979). Sin dudas, la instalación se encuentra articulada con el carácter simbólico de la propia jornada y de la elaboración del mural colectivo, que operó como una necesidad de construir imágenes que entramaran la memoria social con la patrimonialización (26).

La contrapintada y las placas actualmente forman parte de la narrativa transmitida a los grupos de estudiantes y visitantes en general del predio. Conforman nuevos *mojones narrativos* (27): una nueva capa de sentido se sumaría a las ya existentes o identificadas (28). El *paisaje memorial* alberga, de esta manera, una nueva trama en su narrativa visual. Los contenidos

narrativos se reconfiguran en las prácticas memoriales, se vuelven otra vez devenir y fuerza instituyente. El Predio Quinta Seré redimensiona los procesos socioespaciales de espacialización, lugarización y territorialización de las prácticas memoriales, ahora evocando nuevas significaciones a través de la preeminencia de lo patrimonial.

Palabras finales

El espacio social, el lugar de la memoria y el territorio institucional son vueltos a poner en movimiento atravesados por la lógica de la procesualidad, en ese movimiento los palimpsestos *memoriales* vuelven a activarse y a entramarse con las prácticas socioespaciales propias del proceso de patrimonialización. En términos de contienda y conflicto o de resolución y acuerdo, las marcas de distintos tiempos se anudan con el presente teñido de *esperanza, miedo, deseo, precaución, planificación* (Ricœur; 1999). Se construyen las modalidades para la representación de la memoria, ya sea sobre su materialidad (placas, murales colectivos) y su dimensión simbólica (la contra-pintada), así como también sobre la dimensión política-institucional (la toma de decisiones y la propia declaración del predio como Lugar Histórico Nacional), que abre la reflexión en torno a la relación entre memoria/olvido. Las prácticas memoriales, y los propios usos del pasado como formas posibles de construir representaciones narran estos lugares de la memoria como soporte memorial pero también como espacios de acciones y reacciones políticas e ideológicas. Con la indagación de los tres momentos trabajados en este artículo intentamos, al menos, poner en cuestión la idea de que la memoria puede ser cristalizada. En definitiva, la memoria social corresponde siempre al suceso del acontecimiento y a su construcción *in situ*.

Existen tensiones y conflictos en torno a las significaciones memoriales y patrimoniales. Las estrategias elaboradas desde una política pública de la memoria pueden responder a la propia lógica entre lo instituido y lo instituyente, al intento de dar respuestas a diversos conflictos en la configuración del predio como sitio memorial. Los conflictos se plantean como acontecimientos, irrumpen de manera intempestiva, asaltan y atraviesan los lugares de la memoria incorporando nuevas capas de sentido, en este caso la trama patrimonial.

Notas:

(1) Funcionó como tal entre los años 1977 y 1978, y su desarticulación estuvo asociada a la fuga de cuatro detenidos desaparecidos. Finalmente, la casona fue incendiada para borrar las huellas de su uso y la materialidad de la casona quedó en ruinas y abandonada. Iniciada la democracia, entre los años 1985 y 1986, fue demolida y en su lugar se construyó una cancha de fútbol en lo que se llamó Polideportivo Gorki Grana.

(2) Las excavaciones iniciadas en el año 2000 fueron incluidas al recorrido por el predio y se tornó la base del lugar de la memoria, el trabajo desarrollado mediante el Proyecto Mansión Seré se llevó a delante con fondos del gobierno municipal. Sin embargo, recién se concluyeron las tareas de cerramiento y de construcción de pasarelas en el año 2013, con aportes del gobierno nacional.

(3) La institución fue inaugurada el 1º de julio de 2000, ocupó una casona que fue utilizada como residencia personal en la década de los noventa por el entonces intendente Juan Carlos Rousselot.

(4) Utilizamos este término trayendo la idea planteada por Thanassekos (2011) para plantear la constante articulación entre procesos de calificación, descalificación y recalificación de los lugares de la memoria.

(5) Información obtenida en entrevistas realizadas a los visitantes del predio 25/11/15 y 5/12/15 a distintos trabajadores y trabajadoras del Predio Quinta Seré.

(6) En el año 2015, la ley original fue modificada por la Ley N° 27.103, que entre varios cambios tendientes a la actualización de la norma, quitó la palabra “Museos” del nombre del organismo, ya que desde el año 1984, dichas instituciones dependen de la Dirección Nacional de Museos.

(7)Extraído de

<https://www.cultura.gob.ar/institucional/organismos/museos/comision-nacional-de-museos-y-de-monumentos-y-lugares-historicos/>

(8) Como resultado de la primera vuelta se programó un balotaje el 22 de noviembre ya que ninguna fórmula obtuvo en las elecciones generales más del 45 % de los votos positivos, o más del 40 % de los votos positivos con una diferencia de al menos 10 puntos porcentuales con respecto a la segunda fórmula, en cantidad de votos positivos. Por ello los dos candidatos presidenciales más votados, Daniel Scioli del Frente para la Victoria (37,08 %) y Mauricio Macri de Cambiemos (34,15 %) se enfrentaron en una nueva elección. En el balotaje resultó electa la fórmula integrada por Mauricio Macri como presidente y Gabriela Michetti como vicepresidenta. Ver Dirección Nacional Electoral (2015). «[Escrutinio definitivo de las elecciones nacionales del 25 de octubre de 2015. Categoría: Presidente y Vice](#)». *Dirección Nacional Electoral*. Consultado el 17 de noviembre de 2015 y

https://www.electoral.gov.ar/pdf/escrutinio_definitivo_2da_vuelta.pdf

(9) Con fecha 2 de noviembre de 2015, el decreto 2243/2015 establece que el Predio Quinta Seré se constituye como Lugar Histórico Nacional, acorde a lo establecido en: “Art. 2 — Declárase lugar histórico nacional a la “MANSIÓN SERÉ”, sita en la fracción delimitada por las calles Blas PARERA, SANTA MARÍA DE ORO y LACARRA, Parcelas 24, 25, 1b, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10 y 11, Manzana 41c, final de la calle Arturo CAPDEVILA, Parcelas 1 a 13 de la Manzana 41d, calle Gral. Estanislao LÓPEZ y la calle Alfredo BUFANO; Datos catastrales: Circunscripción II, Sección C, Fracción IV, Parcela 1; Partida Municipal N° 12231; Circunscripción II, Sección C, Fracción IV, Parcela 2, Partida Municipal N 131.043;

Circunscripción II, Sección C, Fracción IV , Parcela 3, Partida Municipal N° 131.044; y Circunscripción II, Sección E, Quinta 41, Manzana 4 1C, Parcela 12, Partida Municipal N° 30204; en la Localidad de CASTELAR, Partido de MORÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Art. 3° — La COMISIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS, DE LUGARES Y DE BIENES HISTÓRICOS realizará las gestiones y procedimientos establecidos en la Ley N° 12.665 y sus modificatorias, en su reglamentación y en las normas complementarias, debiendo practicar las inscripciones correspondientes en los Registros Catastrales y de la Propiedad”. (Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/254846/norma.htm>).

(10) Conviene realizar este señalamiento puesto que distintos medios gráficos trataron de manera indistinta el Espacio Mansión Seré y la Dirección de Derechos Humanos, como si se tratara del mismo ámbito material y espacial, sin embargo y, tal como hemos ya precisado estos sitios son dos ámbitos diferenciados en el Predio Quinta Seré.

(11) Ex -Escuela de Mecánica de la Armada, lugar de la memoria emblemático en Argentina.

(12) Siempre desde el anonimato, dos llamados alertaron sobre la colocación de bombas en el Espacio Memoria y Derechos Humanos que funciona en la ex ESMA. “Estos actos constituyen otro ataque a la memoria de las víctimas, a la lucha histórica de los organismos de derechos humanos y a las políticas de Estado de Memoria, Verdad y Justicia”, advirtieron Abuelas de Plaza de Mayo y la Secretaría de Derechos Humanos. “Son expresiones propias de quienes odian, de quienes sueñan reconstruir un pasado que dejamos definitivamente atrás”, señaló Martín Sabbatella, ex intendente de Morón y fundador de la Casa. Eduardo Jozami, director del Centro Cultural Haroldo Conti, destacó que “los nostálgicos de la dictadura constituyen un sector más que minoritario pero su reaparición debe ser un estímulo para afirmar la decisión de seguir avanzando con los juicios a los responsables del terrorismo y las demás políticas en defensa de los derechos humanos”. Extraído de: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-286604-2015-11-21.html>

(13) Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-286566-2015-11-20.html>

(14) “El término graffiti deriva del latín *scari-phare*, es decir, incidir con el *scari-phus*, el estilo (punzón con que escribían los antiguos en sus tablillas). En realidad ya en los graffiti de Pompeya el término scari-phare aparece como sinónimo de *inscribere*, es decir cuando se trata de una inscripción que puede ser simplemente alfabética. En la antigüedad, el verbo que se encuentra al lado de una incisión figurada es *pingere*. Hoy en día el término graffiti es utilizado sin distinción ya se trate de imágenes o de palabras trazadas con una punta metálica o con algún medio gráfico, sobre monumentos que no habían sido edificadas para este uso. Extraído de: <http://nuevomundo.revues.org/optika/1/glosario.html>

(15) “[El decir] en *graffitis* y pintadas, conforma una herramienta de poder puesto que permite la expresión y exteriorización de sentimientos y actitudes frente a diversos hechos de la sociedad, conduciendo a un campo de confrontación en el cual aparecen como opuestas miles de representaciones forjadas por los distintos grupos sociales, situados en diferentes ámbitos

de la vida social y política. Por ello una cuestión de gran relevancia es, al analizar un *graffiti*, saber objetivar quién se apropia de qué espacio, dónde se sitúa el mismo y a quién pertenece, lo cual implica (...) ubicar las diferentes prácticas de apropiación del espacio público en relaciones de poder divergentes” (Billoud; 2012:15).

(16) <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-286604-2015-11-21.html>

(17) <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-286604-2015-11-21.html>

(18)

<http://www.lanacion.com.ar/1847281-aparecieron-graffittis-en-el-frente-de-el-ex-centro-de-detencion-mansion-sere>

(19) Información resultado de entrevistas realizadas durante trabajo de campo del día 5 de diciembre a participantes de la jornada.

(20) Hacemos referencia con este proceso a los modos en que la memoria se muestra en proceso constante de inscripción y reinscripción histórica, política e institucional (Fabri; 2016).

(21) Crang y Travlov (2001) analizan cómo las topologías de la memoria ponen en relación las categorías de espacio y tiempo las que permean las geografías de las ciudades actuales. Estas ciudades están impregnadas de existencias pasadas (museos, memoriales, o lugares de la memoria, espacios conmemorativos) que suponen una reformulación del concepto clásico de patrimonio, justamente porque en su construcción y resignificación está operando una memoria de acción política que construye y transforma constantemente los significados atribuidos históricamente, generando polémicas y visiones en tensión (Sosa González; 2014).

(22) Como plantea Bartra se busca o se pretende que *“la memoria de un pasado en ruinas se conecte con el futuro para permitir el duelo de los familiares y descendientes. Pero cuando el futuro se convierte en presente, las ruinas siguen allí y se hace evidente que las cosas del pasado no hablan por sí mismas. Es necesario descifrarlas para que los vivos puedan reconocer a los muertos”* (2013: 47).

(23) Resulta interesante la innumerable cantidad de normativas y legislaciones que existen tanto en Europa como en América Latina para paliar los actos de vandalismo contra los patrimonios urbanos. Al respecto puede consultarse los casos de Perú, México, España. Sin embargo, en el caso del predio Quinta seré no hubo consulta a expertos sobre patrimonio urbano, no participaron en la proclamación del Predio como Lugar Histórico Nacional y aún no hay visibilidad de ellos en las tareas institucionales en el predio. Efectivamente, por ello aseguramos que se trató de una decisión coyuntural y que, ahora requiere atención para el desarrollo de la gestión de la política pública memorial, tarea compleja y aún en curso y redefinición.

(24) Durante la jornada, si bien la realización del mural como respuesta a la pintada fue central no se trató de la única actividad que se llevó a cabo. De esta manera, la radio abierta, la puesta en material resistente del detalle del Mural de Delicia Córdoba, los conciertos y la puesta en escena de intervenciones teatrales formaron parte de las modalidades y estrategias en el

Predio Quinta Seré. Estas actividades formaron parte de las escenas conmemorativas del 24 de marzo (San Julián; 2012) e incluso en las actividades de los días de aniversario de La Casa de La Memoria y La Vida, cada 1º de julio. Por lo tanto, podemos plantear que se trataron de actividades ampliamente difundidas e incluso esperadas por quienes se acercaron a participar.

(25) Por término general, las placas conmemorativas se realizan sobre piedra, ya sea mármol, granito, pizarra u otros materiales, con el texto hendido en la piedra o con letras superpuestas en relieve. Igualmente, se elaboran en hierro o bronce u otros metales de imitación de menor calidad. En la actualidad, el metacrilato o similar, también se ha incorporado a las posibilidades. Normalmente, las placas suelen emplear textos reducidos a fin de facilitar la lectura de los posibles interesados, aunque en ocasiones se precisa una mayor extensión cuando se incorporan citas literarias, actas o resoluciones.

Ver: www.diputaciondepalencia.es/export/sites/diputacion/galerias/documentacion_migracion/1174474575878_3.7_placas_conmemorativas.pdf

(26) Quizás sea en esta dirección que tomamos como relevantes el detalle de poner en material resistente la explicación del significado Mural de Homenaje a Delicia Córdoba la cual antes estaba en papel plastificado. El Mural de Delicia se encuentra en la entrada del Predio Quinta Seré, se trata de una imagen construida con la técnica del mosaiquismo en donde se pueden observar diversas escenas de la vida cotidiana de Delicia quien participara de manera activa en la Asociación Mansión Seré. Así como también el encender las *Huellas de Fuego* como cierre de la jornada. Las Huellas de Fuego son una intervención artística ubicada en la entrada de la Casa de La memoria y La Vida, realizada por el artista plástico Jorge Martínez. Se trata de una serie de huellas realizadas en bronce de los pies de los familiares de los desaparecidos de la zona oeste, representan el camino y la marcha por la Verdad, la Memoria y la Justicia.

(27) Información obtenida durante la entrevista con Edith Mendes, trabajadora en el Dirección de Derechos Humanos realizada el día 16 de junio de 2016 y con Carola Noriega el 23 de junio de 2016.

(28) La incorporación de esta intervención artística a la narrativa de la visita guiada supone, al mismo tiempo, sumarle a la imagen un relato memorial, un sentido actual que traza marcos de referencia y grados de legibilidad para hacer cognoscible esa selección del pasado (Didi-Huberman; 2015). Se construye un relato visual como forma de introducir la temática compleja de la memoria en disputa y las formas en que política, memoria y manifestaciones artísticas se articulan como mecanismo y dispositivo de trabajo sobre el pasado reciente y la actualidad de la lucha por los derechos humanos universales en el predio.

Bibliografía

BARTRA, Roger (2013). *Territorios del terror y la otredad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

BESSE, Juan (2005). "Memoria urbana y lugares patrimoniales. Elementos teóricos para el abordaje de las marcas territoriales asociadas a acontecimientos políticos". En: *Taller Internacional Desplazamientos, contactos, lugares. La experiencia de la movilidad y la construcción de 'otras geografías'*. Buenos Aires, Instituto de Geografía, FFyL, UBA, mayo 2005.

BILLOUD, Lucía (2012). "La memoria comunicada: Graffitis y pintadas en la Ciudad de Santa Fe". En: VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, "Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales", 5 al 7 de septiembre de 2012, La Plata, Argentina. En: *Memoria Académica*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1724/ev.1724.pdf (consultado en diciembre de 2015)

CANDAU, Joël (2001). *Memoria e identidad*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.

CRANG, Mike y Penny TRAVLOV (2001). "The city and topologies of memory". In: *Environment and Planning D: Society and Space*, volume 19, p. 161-177.

DE CERTEAU, Michel (2007). "De los espacios y de las prácticas". En: *La cultura en plural*. Buenos Aires: Nueva Visión.

.....(2000). *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Occidente.

DELEUZE, Giles (1996). *Conversaciones*. España: Pre-Textos.

DEL MÁRMOL, C. J. Frigolé y S. Narotzky (eds.) (2010). *Los lindes del patrimonio. Consumo y valores del pasado*. Barcelona: Icaria.

DiDI-HUBERMAN, Georges (2015). *Remontajes del tiempo padecido. El ojo de la historia 2*. Buenos Aires: Biblos.

....., Georges (2008). "Cuando las imágenes tocan lo real". En: *Reflexiones marginales. El cine, sus meandros y sus ríos*, N° 16. Disponible en: <http://v2.reflexionesmarginales.com/> (consultado en mayo de 2014).

EPSTEIN, Ariela (2007). "Los graffitis de Montevideo. Apuntes para una antropología de las paredes", p. 173-184. En: http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/anuario2007/articulo_1_3.pdf (consultado en noviembre de 2015).

ESCOLAR, Cora (comp.) (2000). *Topografías de la investigación. Métodos, espacios y prácticas profesionales*. Buenos Aires: Eudeba.

ESCOLAR, Cora y Silvina Fabri (2015). "Políticas y lugares de la memoria. La reconstrucción del pasado en el presente". En: Revista ANPEGE, Vol. 7, N° 13, p. 29-40. Disponible en: <https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/Memoria/article/view/6266>

- FABRI, Silvina (2016). *Procesos socioespaciales y prácticas memoriales. Espacialización, lugarización y territorialización en la recuperación del ex centro clandestino de detención "Mansión Seré"*. Tesis Doctoral de la FFYL, UBA, julio de 2016.
- FOUCAULT; Michel (2002). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets Editores.
- GARRÉ, Fabián (2001). "Patrimonio arquitectónico urbano, preservación y rescate: bases conceptuales e instrumentos de salvaguarda". En: *Revista Conserva*, N° 5, p. 5-21.
- GONZÁLEZ MÉNDEZ, Matilde (2000). "Memoria, Historia y Patrimonio: Hacia una concepción social del patrimonio". En: *Trabajos de Prehistoria*, Vol. 57, N° 2, p. 9-20. Disponible en: <http://tp.revistas.csic.es/index.php/tp/article/viewFile/244/244> (consultado en enero de 2016).
- GUEBEL, M.A. Claudia (1995). "El mundo de Tita". En: *Cuadernos de Antropología Social* N° 8, p. 47-60.
- HARVEY, David (1979). Monument and myth. In: Hudson, Jhon C. (ed.). *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 69, N°3, September, Allen Press, INC.
- INGOLD, Theodore (1993). "The temporality of the landscape". In: *World archeology* 25 (2), p. 152-174.
- JELIN, Elizabeth (2012). *Los trabajos de la memoria*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- LACARRIEU, Mónica (2004). "El patrimonio cultural inmaterial: un recurso político en el espacio de la cultura pública local". En *VI Seminario sobre Patrimonio Cultural. Instantáneas locales*, 21, 22 y 23 de octubre, Santiago de Chile. Disponible en: http://www.dibam.cl/seminario_2004/pdf/capt_07_seminario.pdf (consultado en diciembre de 2015).
- LINDÓN, Alicia; Miguel Aguilar y Daniel Hiernaux (coords.) (2006). *Lugares e imaginarios en la metrópolis*. México: Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana.
- MELÉ, Patrice (1998). "Sacralizar el espacio urbano: el centro de las ciudades mexicanas como patrimonio mundial no renovable". En: *Alteridades*, Vol. 8, N° 16, p. 11-16. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/747/74781602.pdf> (consultado en enero de 2016).
- MURIEL, Daniel (2010). "Estados hipermnésicos en la cultura de la memoria y la inflación patrimonializadora: algunos apuntes en torno a la labor experta sobre la memoria de la Guerra Civil Española". En: *Papeles del CEIC*, Vol. 64, septiembre, p. 1-38.
- PÉREZ Winter, M. Cecilia (2014). "Género y Patrimonio. Las Pro-Mujeres de Capilla del Señor". En: *Estudios Feministas*, Florianópolis, Brasil, Vol. 22, N° 2, maio-agosto, pág. 543-561.
- PRATS, Llorenç (2006). "La mercantilización del patrimonio: entre la economía turística y las representaciones identitarias". En: *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, N° 58, mayo, p. 72-80.
- (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. En: *Cuadernos de Antropología Social*, N° 21, FFYL, UBA, p. 17-35.
- (1998). "El concepto de patrimonio cultural". En: *Política y Sociedad*. N° 67, p. 63-76.

ROBIN, Cynthia y N. Rotchschild (2002). Archaeological Ethnographies: The Social Dynamics of Outdoor. In: *Space. Journal of Social Archaeology*, N° 2, 159-172.

RICŒUR, Paul (1999). *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Arrecife/Universidad Autónoma de Madrid.

SHIELDS, Rob (1991). *Places on the margin. Alternative geographies of modernity*. London and New York: Routledge.

SMITH, Laurajane (2011). "El espejo patrimonial ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples?". En: *Antípoda*, N° 12, enero-junio. Bogotá, Colombia, p. 36-63. Disponible en: <https://antipoda.uniandes.edu.co/view.php/176/index.php?id=176> (consultado en noviembre de 2015).

SAN JULIÁN, Dolores (2012). "Formas de interpelación sobre el pasado reciente: El Día Nacional de la Memoria en el ex Centro Clandestino de Detención Mansión Seré-Atila". Ponencia presentada en el *2nd. ISA Forum of Sociology*, Buenos Aires, Agosto 1-4, 2012, p. 1-22.

SOSA GONZALEZ, Ana (2014). "Políticas públicas en torno al pasado reciente en Uruguay". Memoria, museos, conflictos. En: Actas XI CAAS, del 22 al 26 de julio de 2014. Disponible en: <http://www.11caas.org/conf-cientifica/comunicacionesActasEvento.php> (consultado en diciembre de 2014).

THANASSEKOS, Yannis (2011). "Los procesos de calificación, descalificación y recalificación de los lugares de la memoria (1950-2 000)". En: Fleury, Beatriz y Jacques Walter (comp.). *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a los lugares de detención y masacre*, Buenos Aires: Ejercitar la memoria ed.

TUAN, Yi-Fu (2001). *Space and place. The perspective of experience*. Minneapolis: London University of Minnessota Press.

ZOUAIN, Georges (2010). "¿Constituye el patrimonio cultural inmaterial un lenguaje común para el Mediterráneo?" En: *Quaderns de la Mediterrània* 13, p. 185-188. Disponible en: http://www.iemed.org/publicacions/quaderns/13/qm13ESP_pdf/3.pdf (consultado en octubre de 2015).

* Geógrafa. Doctora en Geografía por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Docente-investigadora del Departamento y del Instituto de Geografía "Romualdo Ardissonne" (UBA). Fue becaria doctoral de la UBA desde 2011 hasta 2016. Su investigación se centra en la política de la memoria desarrollada en el Espacio Mansión Seré (Morón, Provincia de Buenos Aires). Forma parte del Grupo "Lugares, marcas y territorios de la memoria" (Núcleo de Estudios sobre Memoria- IDES) desde al año 2012 hasta la actualidad. Ha escrito artículos y reseñas para revistas especializadas nacionales e internacionales sobre políticas y lugares de la memoria y marcas territoriales y ha participado como expositora y comentarista en Congresos, Jornadas y eventos académicos en el país y en el exterior.

